



D. Jesús Mora de la Cruz
Coordinador General de Seguridad
C/ Albarracín n1 31, 2º

Madrid, 14 de abril de 2009

Estimado Sr.:

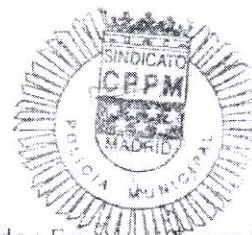
Con motivo de la nueva aplicación informática llamada contadores, hemos observado que las condiciones laborales de los Policías Municipales y Auxiliares de Policía del Ayuntamiento de Madrid han sido cambiadas unilateralmente por ustedes.

Los funcionarios el día 1 de enero tienen 46 días denominados de convenio, producto de los días de asuntos propios, exceso de jornada, festivos, etc., y con esta aplicación que han inventado, ya no es así, es decir, los Policías y Auxiliares de Policía ya no tienen esos días de convenio a primeros de año, sino, que tienen que ir generándolos, lo cual produce un cambio en las condiciones laborales pactadas hace tiempo.

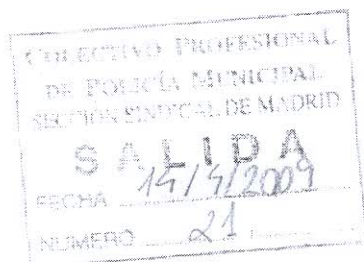
En la reunión celebrada con el Sr. Director General de Seguridad D. Pablo Escudero, se nos aseguró que esta aplicación respetaba íntegramente los días que los funcionarios tenían, pero la realidad nos dice que no, ya que se ha podido comprobar como funcionarios en un periodo de incapacidad transitoria con una o varias fiestas por medio, les ha sido descontado lo/s día/s de convenio.

Ante esta situación, le reiteramos para que sea retirada esa aplicación y se respeten las condiciones laborales de los trabajadores ya citados, las cuales se han visto alteradas de forma unilateral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Fdo.: Francisco Torres Hernández
Secretario General de la Sección Sindical
de Madrid de C.P.P.M.



AGENCIA DE PERSONAL (HACIENDA Y AP)
ENTRADA/REGISTRO
Fecha: 14/4/2009 H. a 13:5
Nº de Act. 2009/11380
Destino: SEGURIDAD MOVILIDAD

